



## BASES DE PARTICIPACIÓN

### VII MERCADO NAVIDEÑO

#### PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

- \* El VII Mercado Navideño se celebrará del **15 al 17 de diciembre** en la **Plaza de la Constitución** y está organizado por la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
- \* Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones, teniendo preferencia los registrados en la localidad.
- \* Las solicitudes de participación estarán disponibles en el Ayuntamiento de la localidad, además de estar publicadas en la web municipal **www.almodovardelrio.es**
- \* La organización intentará asignar a cada participante el espacio solicitado. En caso de no ser posible, le asignará el espacio que la organización crea oportuno.
- \* La organización podrá limitar el número de participantes, teniendo prioridad los registrados en Almodóvar del Río y, en segundo lugar, los participantes en la anterior edición. En caso de hacer un proceso de selección, se tendrán en cuenta criterios de artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.
- \* El horario de apertura del mercado será el siguiente: **Viernes 15 de 17:00 a 21:30 h / Sábado 16 de 11:00 a 20:30 h / Domingo 17 de 11,00 a 19,00 h.**
- \* Cada vendedor se hará cargo del montaje de su puesto, que se efectuará el viernes 15. Todos los puestos deberán estar instalados con todos los artículos a partir de las 16,00 h.
- \* La inscripción es gratuita. Hay que presentar la hoja de solicitud rellena en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, desde la fecha de publicación de las bases hasta el **jueves 7 de diciembre a las 14,00 h.** También podrán enviarla una vez rellena y escaneada por correo electrónico a: **prensalmodovar@yahoo.es**
- \* La organización aportará un vigilante para todas las noches en horario de 22:00 a 9:00 h, no haciéndose responsable en caso de robo, hurto u otra incidencia.
- \* Se dispondrá de un punto de electricidad por puesto para efectos de iluminación del mismo, que correrá por cuenta de cada participante.
- \* Será obligatorio el Carné de Manipulador de Alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.
- \* La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente.
- \* El Ayuntamiento de Almodóvar del Río elaborará un programa de actividades paralelas (actuaciones, talleres, etc.) para hacer más atractiva la visita al mercado, estando abierto a las aportaciones de los propios participantes.
- \* La organización podrá expulsar del mercado a aquellos participantes que no cumplan las presentes bases y/o el horario establecido en las mismas.
- \* El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, cambio de fecha o suspensión del mercado en el caso de inclemencias meteorológicas o cualquier otro motivo de causa justificada.

**Fdo. Antonio Cobos Castilla**

**Concejal de Cultura**